



DNR A LAS FUERZAS ARMADAS

Sepultarían la posibilidad de promoción para México

POR MIRIAM PAREDES

miriam.paredes@gimm.com.mx

La propuesta que el jefe del Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados para que los fondos del Derecho de No Residente (DNR), recaudados de turistas internacionales, se destinen a empresas militares controladas por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) sepultaría cualquier posibilidad de utilizar esos recursos para promocionar a México como destino internacional, como se hacía antes de esta administración.

De ser aprobada esta iniciativa, los militares gozarían de un presupuesto anual de por lo menos 32 mil millones de pesos teniendo en cuenta que para el próximo año la expectativa es que México reciba más de 45 millones de turistas extranjeros que pagaran un total de 717 pesos por ingresar a la nación.

Recientemente, el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) planteó a la próxima secretaria de Turismo de México, Josefina Rodríguez Zamora, utilizar parte de los ingresos del DNR para recuperar la promoción del país que se ha descuidado durante esta administración.

“Ahora, como una de sus últimas acciones de gobierno, pareciera que la actual administración federal quisiera enterrar cualquier posibilidad de acciones de promoción turística en el exterior, bajo la falsa creencia de que México



¿QUÉ ES EL DERECHO DE NO RESIDENTE?

El Derecho de No Residente es una tarifa que se aplica a los turistas extranjeros que permanecen en México por más de siete días sin permiso para trabajar. Este cobro, que actualmente asciende a 717 pesos, se impone a quienes llegan al país por vía aérea, terrestre o marítima.

Foto: Freepik

se promociona solo por sus bellezas naturales y demás atractivos turísticos, premisa totalmente errónea que no toma en cuenta que otras potencias mundiales en turismo destinan recursos a la promoción turística en el mercado internacional”, apuntó Miguel Ángel Fong, presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles.

AFECTACIÓN AL SECTOR

Miguel Ángel Fong resaltó que la iniciativa enviada por el

Ejecutivo, que modificaría el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, busca reforzar la infraestructura turística en manos de Sedena sin antes asegurar el incremento de flujo turístico que dé sustento a dichos gastos.

“Esto atenta contra el desarrollo de esta noble industria, lo que causará una baja en la inversión, lo cual a su vez se traducirá en menores oportunidades de empleo y se amenaza a los casi 5 millones de puestos de trabajo

que actualmente son el sostén de igual número de familias mexicanas. Aclaramos que el gremio hotelero no se opone a la modificación de dicho artículo siempre y cuando dicha reforma contemple la participación de por lo menos el 50% del DNR para la promoción turística de México”.

Entre las empresas en manos de la Sedena que se verían beneficiadas están el Tren Maya, los aeropuertos de Santa Lucía y Tulum, hoteles y la propia Mexicana de Aviación.

El Consejo Hotelero del Caribe Mexicano señaló que una solución sensata podría ser que al Ejército se le asignen los montos que en su momento se le destinaron a Fonatur y a Migración y el resto que se asigne al turismo para promoción del país y de los destinos turísticos para seguir generando más ingresos.

En la administración pasada, el 70% de los recursos captados por DNR se destinaban al Consejo de Promoción Turística de México y el resto a Fonatur y Migración, pero actualmente se destinan a la empresa militar Tren Maya.

El Sustainable Tourism Advanced Research Center de la Universidad Anáhuac Cancún y el CNET han advertido una clara desaceleración del turismo internacional a partir de marzo ante una falta de promoción del país, la inseguridad e imagen asociada, fatiga de los destinos e intensidad de la competencia mundial y una insuficiente oferta área.